

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 114-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Reuniones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretario General (e), el señor Víctor Guillermo Manrique Sánchez.

El Secretario General (e), señor Víctor Guillermo Manrique Sánchez, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruíz (FIGMMYG)

INVITADOS

Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana Facultad Farmacia y Bioquímica)

Secretario General (e): Tenemos el quórum reglamentario señora vicerrectora.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria del consejo universitario.

- **INCORPORACIÓN DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO**



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 11 de noviembre del 2019

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 06212-R-19**

Lima, 11 de noviembre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07832-SG-19 del Comité Electoral Universitario, sobre acta de escrutinio general de proclamación de resultados de la segunda vuelta de la elección electrónica de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Consejo Universitario, de fecha 30 de octubre de 2019, que contiene los resultados consolidados de la elección.

CONSIDERANDO:



Que el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEUNMSM) fue conformado de acuerdo a Ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que las elecciones convocadas se realizaron el 1 de octubre 2019, oportunidad en la que ninguna de las listas de candidatos de la elección de representantes estudiantiles obtuvo más de la mitad de los votos válidos, por lo que, en aplicación de lo estipulado en el artículo 64° del Reglamento General de Elecciones, se llevó a cabo la segunda elección el 30 de octubre de 2019, entre las listas de candidatos que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, según el cómputo de votos efectuado y tal como se precisa en el acta general de proclamación de dicha elección de fecha 1 de octubre de 2019; siendo las dos listas de candidatos que pasaron a la segunda elección: HAGAMOS con 4,223 votos obtenidos, y AVANCEMOS JUNTOS con 4,891 votos obtenidos;



Que con Resolución N° 072-CEU-UNMSM-2019 de fecha 4 de octubre de 2019, publicada en el sitio web del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (CEU-UNMSM) mediante comunicado de fecha 14 de noviembre de 2019, se convocó a segunda vuelta para la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario de la UNMSM para el miércoles 30 de octubre de 2019, para lo cual se empleó el mismo padrón electoral utilizado en la primera vuelta electoral, con un total de treinta y ocho mil setecientos ochenta y tres (38,783) electores y contando con el sistema de Voto Electrónico No Presencial (VENP) implementado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Que llevada a cabo la segunda elección el 30 de octubre de 2019, se ha culminado el cómputo de escrutinio de votos que sirve de insumo para el acta general de proclamación, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 63° del Reglamento General de Elecciones, realizada la comprobación de los actas y reseñadas las observaciones, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM ha realizado el cómputo del total de los votos alcanzados por cada lista en la elección de representantes estudiantiles;

Que siguiendo lo que informa el artículo 67° del Reglamento General de Elecciones, en la presente elección, los puestos que conforman la representación estudiantil, se reparten empleando el sistema de cifra repartidora (fórmula D'Hont), con las precisiones que dicho artículo prevé para el reparto de cuota de representantes por áreas académicas y Facultades tratándose de Consejo Universitario;

Que así, para la aplicación del sistema de cifra repartidora, se ha tenido en consideración el procedimiento previsto en el artículo 30° y siguiente de la Ley Orgánica de Elecciones, N° 26839;

Que con Oficio N° 472-CEU-UNMSM-2019, el Comité Electoral Universitario remite la Resolución N° 083-CEU-UNMSM-2019 del 4 de noviembre de 2019, que proclama los resultados del cómputo y a los candidatos electos para ejercer los cargos de representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, según se indica en la parte resolutoria de la presente resolución;

Que cuenta con el Provedo s/n de fecha 8 de noviembre de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;



SE RESUELVE:

- 1° Establecer que el Comité Electoral Universitario con Resolución N° 083-CEU-UNMSM-2019 del 4 de noviembre de 2019, **PROCLAMA** el resultado del cómputo de votos de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Consejo Universitario, de fecha 30 de octubre de 2019, que consta en el acta de escrutinio electrónico que forma parte integrante de la presente resolución, por las consideraciones expuestas.
- 2° **PROCLAMAR** la distribución de escaños para la representación estudiantil en el Consejo Universitario de la UNMSM de conformidad con la aplicación del sistema de cifra repartidora, (fórmula D'Hont), señalada en el artículo 67° del Reglamento General de Elecciones aplicable al presente proceso electoral, según se indica a continuación:

LISTA DE CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
HAGAMOS	4,657
AVANCEMOS JUNTOS	4,440

LISTA HAGAMOS:

1. GÓMEZ CUEVA ERICK WILLY, con código de matrícula N° 17040099, alumno de la Facultad de Farmacia y Bioquímica - Área Ciencias de la Salud.
2. FALCON CALDERON MELANIE, con código de matrícula N° 17000200, alumno de la Facultad de Educación - Área Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales.

LISTA AVANCEMOS JUNTOS:

1. GONZALES OCHOA JORGE LUIS, con código de matrícula N° 18127063, alumno de la Facultad de Ciencias Económicas - Área Ciencias Económicas y de La Gestión
2. PEREZ RUIZ JOSE LUIS, con código de matrícula N° 17100192, alumno de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica - Área Ingeniería.

- 3° Disponer la entrega de credenciales a los representantes estudiantiles electos mencionados en el resolutorio anterior.
- 4° Dejar establecido que los representantes estudiantiles electos asumirán sus funciones por el término de un (01) año, a partir del 11 de noviembre de 2019, concluyendo su representación como miembro del Consejo Universitario el 10 de noviembre de 2020.
- 5° Disponer la publicación de los resultados en la página web de la Universidad y el link del Comité Electoral.
- 6° Encargar al Comité Electoral Universitario y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cacho, Rector (fdo) Víctor Guillermo Manrique Sánchez, Secretario General (e). Lo que trátese y a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACERES PLAZA
Jefe de la Secretaría Administrativa



CVR

Señor Rector: Vamos hacer entrega de las credenciales respectivas a los estudiantes ya mencionados, y decir que este es un día histórico para nosotros porque restablecemos el cogobierno tanto de los alumnos y las autoridades de la universidad. En ese sentido, debemos pensar siempre institucionalmente. Estos son los resultados de una votación de estudiantes y hay que respetarlo.

A continuación les voy a invitar adelante para hacerles entrega de la resolución rectoral que los reconoce como representantes estudiantes del cogobierno de la UNMSM.

Secretario General (e):

Llamamos al señor Gómez Cueva, Erick Willy.
Llamamos a la señorita Falcón Calderón, Melanie
Llamamos al señor Gonzales Ochoa, Jorge Luis
Llamamos al señor Pérez Ruíz, José Luis

(El señor rector, hace entrega a cada uno de los alumnos, de la resolución rectoral respectiva que los acredita como representantes estudiantiles)

Señor Rector: Al margen del grupo por el cual han sido elegidos, hoy en día son autoridades de la universidad y pensemos institucionalmente a favor de nuestra universidad, y todas las decisiones que tomemos las discutiremos acá alturadamente como debe de ser.

Vamos a pasar al segundo punto.

- **INCORPORACIÓN DEL TERCIO ESTUDIANTIL A LAS COMISIONES PERMANENTES**

Señor Rector: ¿Ya tienen definido a qué comisiones van a incorporarse? ¿O lo dejamos para la próxima sesión?

Alumno Jorge Gonzales: Como estudiantes para la distribución de las comisiones sería pertinente que todos los estudiantes nos reunamos autónomamente y tomemos la decisión de quiénes asumiríamos cada comisión, de acuerdo a las competencias, las capacidades y disponibilidad de tiempo de cada estudiante.

Señor Rector: ¿Están de acuerdo todos los estudiantes? Bien, entonces, posponemos esta decisión para una próxima sesión. Ustedes se ponen de acuerdo. Ahí tienen la relación de las comisiones permanentes y de acuerdo a su posibilidad ustedes pueden elegir.

Pasamos al siguiente tema.

- **COMITÉ ELECTORAL: SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, MEDICINA, FARMACIA Y BIOQUIMICA.**

SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA BIBLIOTECA CENTRAL EL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Secretario General (e):

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 05 de noviembre del 2019.

Oficio N° 470-CEU-UNMSM-2019

Señor Doctor
ORESTES CACHAY BOZA
Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Presente.-



ASUNTO: SOLICITO SUSPENSIÓN DE LABORES

Es grato dirigimos a usted para saludarle cordialmente y asimismo en relación al asunto, solicitar a su despacho tenga a bien disponer lo necesario para la suspensión de labores académicas en los recintos de la Ciudad Universitaria, Facultad de Medicina y Farmacia y Bioquímica.

Del mismo modo suspender las labores académicas y administrativas dentro de la Biblioteca Central donde ese encuentra las oficinas del Comité Electoral Universitario, para el día viernes 29 de noviembre del 2019, fecha en que se llevarán a cabo las elecciones de estudiantes de pregrado y posgrado para la representación estudiantil ante el Órgano de Gobierno, Consejo de Facultad las cuales se realizarán de manera presencial.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, reitero a Usted mi consideración y estima personal.

Atentamente,

U.N.M.S.M.

Dr. CPC Adolfo Valencia Gutiérrez
Presidente del Comité Electoral
UNMSM

Vicerrectora Académica de Pregrado: Damos la bienvenida a los consejeros estudiantiles. Nos alegra que estén aquí con nosotros. Nos hacía falta que estuvieran acá.

Al respecto señor rector, yo acabo de leer este documento y sí debo expresar lo siguiente. Si bien las elecciones son necesarias e importantes no tiene por qué suspenderse las clases habida cuenta que hemos tenido algunas dificultades propias de la dinámica de la universidad y también del conflicto que hubo. Ya tenemos una semana de retraso y también tenemos en camino el evento de Alas, por lo tanto, consideramos que puede llevarse perfectamente las elecciones el día 29 de noviembre sin que sean suspendidas las clases. Particularmente las clases no están terminando. Las clases están en la fase final pero se ha postergado una semana más en el cronograma con resolución rectoral. Por lo tanto, este pedido del señor presidente del comité electoral es válido quizás para tener un mejor manejo pero creo que las actividades académicas particularmente las clases no deberían suspenderse.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: De igual manera un saludo para los nuevos consejeros estudiantiles. Tengo también un problema con la solicitud de que ese día la biblioteca central, donde se encuentra la oficina del comité también, paralice. Me parece de lo más complicado. Ya ustedes saben que hemos venido pidiendo que este comité electoral salga de los ambientes de la biblioteca porque no tiene nada que hacer en una biblioteca, y por otro lado, esto complica un poco la figura, porque encima se paralizan todas las actividades que se tienen en la biblioteca central. Me parece que estaría en total desacuerdo en que las actividades de la biblioteca se cierren ese día, por motivos de las elecciones. Igualmente coincido con la posición de la Dra. Canales sobre la suspensión de labores, me parece que tampoco deberíamos ir por ahí.

Señor Rector: Visto esto desde el punto de vista, los dos vicerrectores que tienen el mayor poder en la parte de la conducción académica de pre y posgrado están manifestando su inquietud de no suspender las labores. En ese sentido, quiero dirigirme a los estudiantes para que ese día podamos hacer el desarrollo normal de las actividades, con altura, con tranquilidad, y que sea el comité electoral el que coordine con cada decano para ver los ambientes que requieren para las elecciones, y pedirle que se desarrolle esto normalmente, toda vez que ya estamos al final de la jornada académica, porque la primera semana de diciembre tenemos una conferencia internacional donde nos van a visitar más de 9700 participantes y componentes de varios países del mundo, el cual va a dar otro realce a San Marcos. En ese sentido, invoco a los estudiantes que tomen con seriedad y tranquilidad estas elecciones. Ya tienen su cogobierno en el consejo universitario. En la asamblea universitaria también convocaremos para hacer la presentación, a la definición de las comisiones que existen en dicho órgano, y esperemos que ese día 29 sea un día de actividad electoral pero con tranquilidad.

Decano José Ballón: Añadir un argumento, no solo las actividades académicas, sino que si se suspende las actividades se estimula el ausentismo, porque la gente no va a venir solo a votar, entonces, es importante que participe la mayor cantidad de gente posible.

Alumno José Pérez: Añadiendo que en estas últimas semanas tanto sociales como geológica han tenido eventos de aniversario, y sumado al evento anterior que impidió que las clases se realicen normalmente y ahora esto, estaríamos perdiendo demasiadas clases, a parte que como ya nos falta menos de un mes aproximadamente, en algunos cursos se tienen que presentar proyectos, trabajos y si se suspenden las clases sería interrumpido.

Alumno Jorge Gonzales: Otro argumento importante es también que ese día no solo se va a llevar a cabo eventos académicos internacionales sino también elecciones gremiales y por ende estaríamos vulnerando el normal desarrollo de esas elecciones, asimismo, planteo mi desacuerdo con respecto al comité electoral de suspender las labores de la biblioteca y planteo que se debata sobre lo planteado por el Dr. San Martín, que el comité electoral tiene que salir de la biblioteca.

Señor Rector: Vamos a coordinar con el comité electoral a efecto de que no se suspendan las actividades académicas ni administrativas dentro de la universidad. Asimismo, invocar a los estudiantes que ese día tengan un comportamiento con altura, como debe de ser, y llevar las elecciones democráticamente. Creo que sí vamos a ser escuchados por todos.

Alumno Jorge Gonzales: Como hemos hablado del local del comité electoral, nosotros los representantes del tercio estudiantil que somos cogobierno del consejo universitario aún no se nos ha designado un local. Cuando fuimos parte de la asamblea estatutaria nos designaron un cubículo en la biblioteca en el cuarto piso. No sé si en esta oportunidad nos van a asignar los materiales necesarios para hacer nuestra gestión, sobre todo de recepcionar los problemas que tienen los estudiantes, así como, el soporte logístico para realizar dichas gestiones.

Señor Rector: Vamos a pedir al director general de administración que está aquí presente que pueda darles las facilidades del caso.

Muy bien, no habiendo otro tema más en este consejo universitario damos por concluida esta sesión extraordinaria.

... * ...